REFACCIONES EN EL MERCADO MUNICIPAL
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 CON ID 423928.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Caaguazú, a los 29 días del mes de mayo de 2023, siendo las 09:20 hs se reúnen el Comité de Evaluación de Ofertas presentadas para el llamado LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 CON ID 423928 **"REFACCIONES EN EL MERCADO MUNICIPAL"**, designados por Resolución de la Máxima Autoridad de la institución, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas –Contratación Directa Nº 01/2023 en fecha 25 de mayo del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 07:40 hs., dándose lectura de las ofertas recepcionadas conforme al siguiente detalle:----------

Orden	Empresas	Monto oferta
1	David Joel Espinoza Robles	197.861.900
2	Jiram Sociedad Anónima	195.121.100
3	Denis Arnaldo Fernández Casco	196.684.530

Orden	Empresas	Dirección de Correo electrónico
1	David Joel Espinoza Robles	joelespinoza2010@hotmail.es
2	Jiram Sociedad Anónima	Jiramsociedadanonima@gmail.com
3	Denis Arnaldo Fernández Casco	denisfernandezcasco@gmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		David Joel Espinoza Robles	Jiram Sociedad Anónima	Denis Arnaldo Fernández Casco
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**		
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada de Articulo 40	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple

Los Oferentes "CUMPLEN.", con las documentaciones básicas acompañada, arrimando el Formulario de Oferta con la planilla de precios respectivo, la Garantía de Mantenimiento de

Oferta mediante Declaración Jurada, además el documento identidad del firmante todos en debido forma.----------

En base a lo esgrimido, los oferentes en su totalidad, CUMPLE con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.---------

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS

No se ha solicitado documentación formal omitida, por eso no acompaña respuestas.--------

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIAS

Revisión Aritmética:

Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de preferencias Nacional:

De la verificación de la Oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de producto Nacional, no procede la aplicación de margen de Preferencias Nacional por contarse con un solo oferente.

Margen de preferencias local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a un firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y demás cuenta con margen de preferencias nacional, se aplicara únicamente el margen de este ultimo

Este presente criterio no se aplica teniendo en cuenta que, la firma seleccionada tiene su oficina que se encuentra dentro del territorio departamental de la convocante conforme a la dirección indicado en el formulario de Información del Oferente (Formulario de Oferta) y en su patente comercial.-

AGRUPACION DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de la oferta de menor por contar con un solo oferente quedando la siguiente manera:

Empresa	David Joel Espinoza Robles	Jiram Sociedad Anónima	Denis Arnaldo Fernández Casco
Monto ofertado	197.861.900	195.121.100	196.684.530

REQUISITOS PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PARTICIPACIÓN.

Documentos	David Joel Espinoza Robles	Jiram Sociedad Anónima	Denis Arnaldo Fernández Casco
El formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la seguridad Social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el registro único del contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y presentarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No Aplica	Cumple	No Aplica
Comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica

ANALISIS DE PRECIOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenada las ofertas presentadas de mayor a menor, el comité de Evaluación procederá a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro, o partidas adjudicables, conforme a los siguientes parámetros.

1. En contratación general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para oferta por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecidos por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

2. En obras públicas, cuando la diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y el 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido por el llamado a contratación.

   Si el oferente no responde la solicitud, o la respuestas sea insuficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicios, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

   El análisis de precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro, o partida que componga la oferta en cada caso deberán ser debidamente fundada a la decisiones adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

   Que, Fue verificada la oferta realizando un análisis comparativo del cumplimiento respecto a las especificaciones técnicas; y en cuanto a los precios (ítems) enconándose los mismos dentro del precio referencial de la convocante, y acorde a las disposiciones de la Reglamentación DNCP 1890/20;

EVALUACION RESPECTO A:

Documentos Art. 40 de la Ley 2051	**David Joel Espinoza Robles**	**Jiram Sociedad Anónima**	**Denis Arnaldo Fernández Casco**
Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas	Cumple	Cumple	Cumple
Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del art.40	Cumple	Cumple	Cumple

El oferente declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contemplados en el Art. 40 de la Ley 2051/2003, modificada por la Ley 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Esta declaración de no estar comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar ha sido corroborada mediante la verificación en datos de fuente pública, además de no formar parte del plantel de funcionarios de la convocante, ni tener relación de

parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del procedimiento licitatorio.

CAPACIDAD FIANANCIERA

De la verificación que el oferente es Contribuyente, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenidos los siguientes resultados.

a. **Coeficiente de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1
b. **Coeficiente de solvencia:** No excede 0,80
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.

Conforme a los indicadores financieros expuestos surgen los oferentes **CUMPLEN** con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:

Capacidad Financiera	**David Joel Espinoza Robles**	**Jiram Sociedad Anónima**	**Denis Arnaldo Fernández Casco**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS	Cumple	Cumple	Cumple
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años para contribuyentes del IRPC	N/A	N/A	N/A
Formulario 104 de los últimos 3 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A	N/A

EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Refacciones o Reparaciones de Edificio por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. 2020 – 2021 – 2022

Documentos	**David Joel Espinoza Robles**	**Jiram Sociedad Anónima**	**Denis Arnaldo Fernández Casco**
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica	No Aplica	No Aplica

CONCLUSIÓN GENERAL:

Teniendo presente el sistema de Evaluación, aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **JIRAM S.A.,** en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales Capacidad legal, Financiera, Experiencia General y específicas, por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato, ya que es la oferta más baja que cumple con todos los requisitos.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

La oferta seleccionada al comienzo como la más baja cumple con todos los requisitos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En este sentido, el Art. 65 Decreto No. 2992/19 establece: Criterio de adjudicación.

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;

b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.

c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

El comité de evaluador de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos mencionados precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, **elevado a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:**

ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023 ID Nº 423.928 a la empresa JIRAM S.A. RUC Nº 80102570-2 por cumplir con todos los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Replanteo y Limpieza	Unidad	1	900.000	900.000
2	Cartel de Obra	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
3	Demolición de azulejo antiguo	Metros cuadrados	230	8.000	1.840.000
4	Colocación de azulejos	Metros cuadrados	230	81.000	18.630.000
5	Revoques varios	Metros cuadrados	230	45.000	10.350.000
6	Reparación y Cambio de Cañería principal desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	1.800.000	1.800.000

7	Piso de cemento	Metros cuadrados	40	37.000	1.480.000
8	Colocación de Piso cerámico	Metros cuadrados	112	120.000	13.440.000
9	Reparación de piso, hundimientos y nivel	Unidad Medida Global	1	3.450.000	3.450.000
10	Cambio de inodoro y cisterna alta	Unidad	6	690.000	4.140.000
11	Bachas externas de porcelanato griferias	Unidad	4	1.800.000	7.200.000
12	Mantenimiento de todos los registros	Unidad Medida Global	1	3.850.000	3.850.000
13	Tapa de hormigon de registro	Unidad	22	150.000	3.300.000
14	Instalación de Espejos	Metros cuadrados	5,4	200.000	1.080.000
15	Instalación de Mingitorios	Unidad	2	850.000	1.700.000
16	Mamposteria	Metros cuadrados	61,43	70.000	4.300.100
17	Mesada de Hº Aº con azulejos	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
18	Arreglo de bachas, mesada y desague	Unidad Medida Global	1	4.300.000	4.300.000
19	Pintura acrilica	Metros cuadrados	269	27.000	7.263.000
20	Pintura techo losa	Metros cuadrados	96	30.000	2.880.000
21	Pintura Pabellon carniceria	Metros cuadrados	563	24.000	13.512.000
22	Construccion de desague pluvial de 1m	Metro lineal	185	170.000	31.450.000
23	Construccion de desague pluvial de 0.60 m	Metro lineal	136	120.000	16.320.000
24	Reparación de techo de losa	Unidad Medida Global	1	5.636.000	5.636.000
25	Colocación y montaje de tanque con soporte	Unidad	1	14.200.000	14.200.000
26	Colocación y provisión de puerta placa	Unidad	16	650.000	10.400.000
27	Colocación y provisión de ventana blindez	Metros cuadrados	2,8	750.000	2.100.000
28	colocacion de zocalo	Metro lineal	70	20.000	1.400.000
29	Limpieza Final	Unidad	1		

		Medida Global		2.000.000	2.000.000
				Total	**195.121.100**

Es Informe del Comité de Evaluación.-

Firmado en la Ciudad de Caaguazú, a los 29 días del mes de mayo del año 2023.-

SERGIO RAFAEL GUILLEN ARANDA
SECRETARIO GENERAL.

C.P. Juan Alberto Macareño
DIRECTOR ADM. FINANZAS

LIC. HECTOR ORTIZ
ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS